

RAD. 2019-00657 - LIQUIDACION DEL CREDITO Y SOLICITUD DE ENTREGA DE DINEROS

Juan C. Rojas G. <jc.rojas028@gmail.com>

Mar 7/09/2021 2:04 PM

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: pilanacol@gmail.com <pilanacol@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (411 KB)

2019-00657 - LIQUIDACION DEL CREDITO Y SOLICITUD DE ENTREGA DE DINEROS.pdf;

Señores

JUZGADO 05 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Asunto: LIQUIDACION DEL CREDITO Y SOLICITUD DE ENTREGA DE DINEROS
Referencia: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA
Demandante: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. - CONFIANZA S.A.
Demandados: PILOTES Y ANCLAJES DE COLOMBIA S.A.S.
Radicado: 11001-31-03-005-**2019-00657-00**

Cordial saludo,

En mi calidad de apoderado de la parte actora, por medio del presente correo electrónico me permito radicar el siguiente memorial al proceso de la referencia, a través de mensaje de datos, en PDF adjunto:

- 2019-00657 - LIQUIDACION DEL CREDITO Y SOLICITUD DE ENTREGA DE DINEROS (pdf) (2 folios)

Copio el presente a la contraparte.

Agradezco acusar recibo, e impartirle el trámite correspondiente.

Cordialmente,

--

JUAN CARLOS ROJAS GALLEGO

C.C. No. 1.026.576.310 de Bogotá

T.P. No. 308.155 del C. S. de la J.

Apoderado parte demandante

Cel: 3227028811

JUEZ QUINTO (05) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Asunto: LIQUIDACION DE CREDITO Y SOLICITUD DE ENTREGA DE DINEROS A LA PARTE EJECUTANTE
Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA
Demandante: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. - CONFIANZA S.A.
Demandados: PILOTES Y ANCLAJES DE COLOMBIA S.A.S.
Radicado: 2019-00657
Gerencia-pc/DerechoDigital(Compartida)/ConvenioA&P/Recobros/Pilotes y Anclajes de Colombia SAS

Señora

JUEZ QUINTO (05) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

E. S. D.

Asunto:	<u>LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y SOLICITUD DE ENTREGA DE DINEROS A LA PARTE EJECUTANTE</u>
Referencia:	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA
Demandante:	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S. A - CONFIANZA S.A.
Demandado:	PILOTES Y ANCLAJES DE COLOMBIA S.A.S.
Radicado:	11001-31-03-005-2019-00657-00

JUAN CARLOS ROJAS GALLEGO, identificado con la C.C. No. 1.026.576.310 y portador de la T.P. No. 308.155 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial de la parte ejecutante, según poder que obra en el expediente, por medio del presente escrito me permito presentar **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** con corte a 07 de septiembre de 2021, de conformidad con lo estipulado en el artículo 446 del C.G.P.

De igual manera, **ruego de la manera más respetuosa y comedida** señora Juez que previo a enviar el proceso a la oficina de ejecución civil circuito, se apruebe la liquidación de las costas y del crédito y se entreguen los depósitos judiciales de este proceso a favor de mi prohijada de conformidad con el art. 447 del C.G.P.

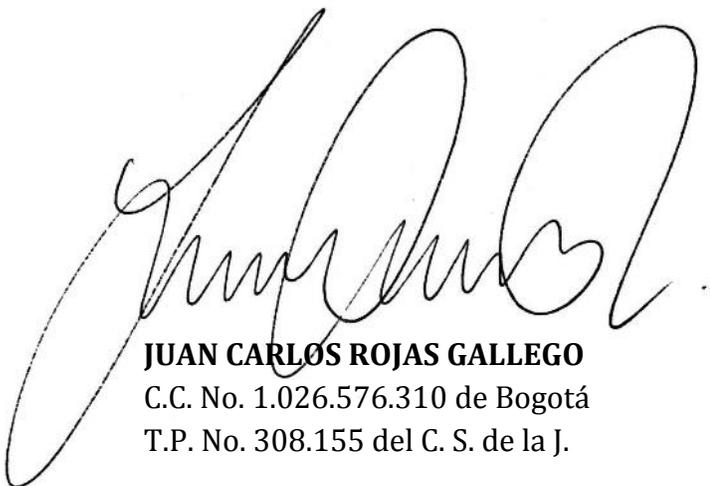
Lo anterior por cuanto en la oficina de ejecución los trámites son traumáticos y demorados, además de la demora significativa que representa la espera de que el Juzgado avoque conocimiento y se disponga la conversión de títulos al nuevo Juzgado.

Esto último lo pongo a su consideración de la manera más comedida, en aras de no afectar el derecho de pronta justicia de mi prohijada. Se tiene conocimiento de la constitución de depósitos judiciales a favor de este proceso.

Anexo: Liquidación del crédito mencionada.

De la señora Juez,

Atentamente,



JUAN CARLOS ROJAS GALLEGO
C.C. No. 1.026.576.310 de Bogotá
T.P. No. 308.155 del C. S. de la J.

JUEZ QUINTO (05) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Asunto: LIQUIDACION DE CREDITO Y SOLICITUD DE ENTREGA DE DINEROS A LA PARTE EJECUTANTE

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA

Demandante: COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. - CONFIANZA S.A.

Demandados: PILOTES Y ANCLAJES DE COLOMBIA S.A.S.

Radicado: 2019-00657

Gerencia-pc/DerechoDigital(Compartida)/ConvenioA&P/Recobros/Pilotes y Anclajes de Colombia SAS

LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO 2019-00657

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas anuales a nominales, está expresada así: TASA NOMINAL ANUAL=[(1+TASA EFECTIVA ANUAL) ^{Elevada a la(1/12)-1} x 12]. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código				
Intereses de Mora sobre el Capital Inicial				
CAPITAL				\$ 114.507.503,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)	
28/11/2018	30/11/2018	3	2,16	\$ 247.336,21
01/12/2018	31/12/2018	31	2,15	\$ 2.543.975,02
01/01/2019	31/01/2019	31	2,13	\$ 2.520.310,14
01/02/2019	28/02/2019	28	2,18	\$ 2.329.845,99
01/03/2019	31/03/2019	31	2,15	\$ 2.543.975,02
01/04/2019	30/04/2019	30	2,14	\$ 2.450.460,56
01/05/2019	31/05/2019	31	2,15	\$ 2.543.975,02
01/06/2019	30/06/2019	30	2,14	\$ 2.450.460,56
01/07/2019	31/07/2019	31	2,14	\$ 2.532.142,58
01/08/2019	31/08/2019	31	2,14	\$ 2.532.142,58
01/09/2019	30/09/2019	30	2,14	\$ 2.450.460,56
01/10/2019	31/10/2019	31	2,12	\$ 2.508.477,70
01/11/2019	30/11/2019	30	2,11	\$ 2.416.108,31
01/12/2019	31/12/2019	31	2,10	\$ 2.484.812,82
01/01/2020	31/01/2020	31	2,09	\$ 2.472.980,37
01/02/2020	29/02/2020	29	2,12	\$ 2.346.640,43
01/03/2020	31/03/2020	31	2,11	\$ 2.496.645,26
01/04/2020	30/04/2020	30	2,08	\$ 2.381.756,06
01/05/2020	31/05/2020	31	2,03	\$ 2.401.985,72
01/06/2020	30/06/2020	30	2,02	\$ 2.313.051,56
01/07/2020	31/07/2020	31	2,02	\$ 2.390.153,28
01/08/2020	31/08/2020	31	2,03	\$ 2.401.985,72
01/09/2020	30/09/2020	30	2,05	\$ 2.347.403,81
01/10/2020	31/10/2020	31	2,02	\$ 2.390.153,28
01/11/2020	30/11/2020	30	2,00	\$ 2.290.150,06
01/12/2020	31/12/2020	31	1,96	\$ 2.319.158,63
01/01/2021	31/01/2021	31	1,94	\$ 2.295.493,74
01/02/2021	28/02/2021	28	1,97	\$ 2.105.411,29
01/03/2021	31/03/2021	31	1,95	\$ 2.307.326,19
01/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$ 2.221.445,56
01/05/2021	31/05/2021	31	1,93	\$ 2.283.661,30
01/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$ 2.209.994,81
01/07/2021	31/07/2021	31	1,93	\$ 2.283.661,30
01/08/2021	31/08/2021	31	1,94	\$ 2.295.493,74
01/09/2021	07/09/2021	7	1,93	\$ 515.665,46
			Total Intereses de Mora	\$ 79.624.700,64
			Subtotal	\$ 194.132.203,64
RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO				
	Capital		\$	114.507.503,00
	Total Intereses Corrientes (+)		\$	0,00
	Total Intereses Mora (+)		\$	79.624.700,64
	Abonos (-)		\$	0,00
	TOTAL OBLIGACIÓN		\$	194.132.203,64
	GRAN TOTAL OBLIGACIÓN		\$	194.132.203,64